

Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica Forestal



La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT), han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica Forestal” para apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que contribuyan a generar el conocimiento necesario para atender los problemas, necesidades u oportunidades del Sector, consoliden los grupos de investigación y de tecnología y fortalezcan la competitividad científica y tecnológica del sector académico y productivo relacionados con el Sector, busquen elevar el nivel de competitividad de las empresas y/o que promuevan la creación de nuevos negocios a partir de la aplicación de conocimientos y avances tecnológicos para lograr un mayor desarrollo armónico y equilibrado.

Para el cumplimiento de este propósito, el Comité Técnico y de Administración del ***“Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica Forestal”***

CONVOCA

A las instituciones, universidades públicas y particulares, centros, empresas, laboratorios y demás personas físicas o morales dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de proyectos de investigación aplicada y/o vinculada y/o participativa, que estén orientados a la solución de los siguientes problemas nacionales:

- A. Deterioro y destrucción de los recursos naturales.
- B. Producción insuficiente de productos maderables y no maderables para cubrir las necesidades nacionales.
- C. Pobreza de las comunidades forestales.
- D. Contribución económica del sector forestal al país.

A través de la atención de las siguientes demandas:

I. Demandas Específicas del Sector.

En función de las acciones científico-tecnológicas requeridas para atender las Demandas específicas establecidas por el Sector, las propuestas deberán constituir proyectos integrales, con participación de varios grupos de expertos, incluir productos de transferencia de tecnología y de divulgación de los resultados planteados y cumplir con las condicionantes de cada demanda.

II. Demandas de Proyectos Estratégicos para el País.

En esta modalidad se recibirán propuestas de proyectos de investigación aplicada, innovación y desarrollo tecnológico que representen el desarrollo de soluciones innovadoras en las áreas



Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica Forestal



de atención prioritaria establecidas con base en los objetivos del Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal y que tengan como finalidad entregar al Sector acciones significativas en:

- La implementación de preceptos del Manejo Forestal Sustentable
- La conservación y protección de los recursos forestales
- La restauración de ecosistemas forestales deteriorados o fragmentados
- El incremento en la producción, productividad y competitividad forestal
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales, técnicas y de organización social

En relación a la problemática nacional y a las áreas temáticas, las propuestas se clasificarán en función de las siguientes modalidades:

A. Investigación científica Aplicada: Proyectos Integrales de Investigación.

Proyectos de investigación aplicada y/o vinculada y/o participativa dirigidos a solucionar una demanda específica y cuyo objetivo principal sea otorgar beneficios reales a los usuarios. Este tipo de proyectos deberá incluir mecanismos de transferencia de tecnología y divulgación de los resultados del proyecto.

B. Innovación y Desarrollo Tecnológico:

- **Precompetitivo:** Últimas fases del desarrollo de nuevos productos, equipamiento especializado, mejora de procesos productivos y servicios de impacto en el Sector Forestal, previas a la comercialización, involucrando aspectos de propiedad intelectual.
- **Competitivo:** Desarrollo con contenido innovador de: productos, maquinaria, equipo especializado, procesos y servicios para su ingreso directo al Sector Forestal, ligado a la producción y productividad por parte de: empresas comunales forestales, cadenas productivas forestales establecidas, y demás empresas del sector privado. Creación de empresas y nuevos negocios de alto valor agregado, a partir del conocimiento científico y tecnológico de carácter estratégico para el Sector Forestal.

Las propuestas deberán ajustarse a los Términos de Referencia y a los formatos correspondientes, disponibles en las páginas electrónicas de la CONAFOR, www.conafor.gob.mx y del CONACYT www.conacyt.mx.

Plazo para presentar propuesta:

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el dieciocho de octubre de 2010 (a las 11:00 am, tiempo de la Ciudad de México).

Emitida en la Ciudad de México, a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil diez.

